



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

RESOLUCIÓN NÚMERO 000394 DE 2020

(17 DE NOVIEMBRE DE 2020)

Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario

LA DIRECTORA GENERAL

En ejercicio de sus atribuciones legales, especialmente las que le confiere la Ley 909 de 2004, el numeral 15 del artículo 11 del Decreto 2521 de 2013, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 11 del artículo 15 del Decreto 2521 de 2013, establece que una de las funciones del Director General de la Unidad del Servicio Público de Empleo es "*Nombrar y remover a los servidores públicos de la Unidad, de conformidad con la normativa vigente*".

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 "*Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones*", establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que en la Planta de Personal de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo existe un empleo denominado Asesor, Código 1020 Grado 15, creado mediante Decreto 2676 de 2013 "*Por el cual se establece la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo*", el cual se encuentra en vacancia definitiva.

Que mediante certificación expedida por la Coordinación del Grupo de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de la Secretaría General de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, el señor **RAÚL HERNANDO ESTEBAN GARCÍA**, identificado con cédula 79.424.341, cumple con los requisitos exigidos para desempeñar el empleo denominado Asesor, Código 1020 Grado 15, de acuerdo con el Manual Específico de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales, adoptado a través de la Resolución 000213 de 2017, modificado mediante Resolución 000297 del 19 de agosto de 2020.

Que de conformidad con el artículo 2.2.13.2.3 del Decreto 1083 de 2015, la hoja de vida del señor **RAÚL HERNANDO ESTEBAN GARCÍA**, fue publicada en la página web del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y en la página web de la Unidad, por el término de tres (3) días calendario.

Que para los anteriores efectos existe el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2820 del 7 de enero de 2020.

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho,

Continuación de la Resolución: "Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario"


RESUELVE

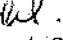
Artículo 1. Nombramiento. Nombrar con carácter ordinario al señor RAÚL HERNANDO ESTEBAN GARCÍA, identificado con cédula de ciudadanía 79.424.341, en el empleo denominado Asesor, Código 1020 Grado 15, de libre nombramiento y remoción, ubicado en la Dirección General de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, de conformidad con lo previsto en la parte motiva del presente acto administrativo.

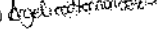
Artículo 2. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

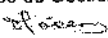
COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de 2020


ANGI VIVIANA VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ
Directora General

Aprobó: Pablo Antonio Ordoñez Peña – Secretario General 

Revisó: Angélica Hernández Bautista – Coordinador(a) Grupo de Gestión y Desarrollo del Talento Humano 

Diana Patricia López Pumarejo – Contratista D.G. 

Elaboró: Paola Andrea Vargas Rueda – Contratista GGDTH